 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 1 de 19

ACTA: 156

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 7:30 P.M.

FECHA: OCTUBRE 12 DEL 2020

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión ordinaria del día 12 de octubre de 2020. En el salón de sesiones Hugo Riatiga.


1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.

ACTA #126 DE JULIO 03 DE 2020.

4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyecto de acuerdo para segundo debate.

Proyecto de Acuerdo No 009 de 2020 “por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias correspondientes a los próximos dos años (2) de las vigencias fiscales ordinarias a partir del año 2021 y se otorgan facultades pro-tempore”

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 2 de 19

6. Propositiones y varios.


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora antes señalada el Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión del concejo, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	AUSENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	PRESENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	PRESENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 3 de 19

TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	16
CONCEJALES AUSENTES	03

El Secretario General deja constancia que los Honorables Concejales, **FREDDY AVILA** llego en el segundo punto, **MARCOS OLARTE RAMÍREZ** llego en el quinto punto.

El Secretario General deja constancia que la Honorable Concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** no asistió a la sesión del día de hoy.

El Presidente Honorable Concejala **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** manifiesta el Secretario General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.


El Secretario General, da lectura al orden del día antes referenciado.

El Presidente Honorable Concejala **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** somete a consideración el orden del día, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Página 4 de 19

MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran actas para aprobar.

El Secretario General Informa que se encuentra el **ACTA #126 DEL 03 DE JULIO DE 2020.**

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le pregunta al secretario si a esta sesión estuvieron todos los corporados y esta Acta fue enviada al correo de los Concejales.

El Secretario General Informa que, el Acta #126 si fue enviada al correo electrónico de cada uno de los Honorables Concejales y a esta sesión no asistieron los Honorables Concejales, **FREDDY AVILA** y **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL.**


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS,** expresa: "abrimos la discusión para que se excusen los dos compañeros que

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal

Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co

Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 5 de 19

estaban en una reunión, me solicita el uso de la palabra el compañero José Fernando Sánchez."

El Honorable Concejal **JOSE FERNANDO SÁNCHEZ**, expresa: "para solicitar permiso para no votar dicha acta, toda vez que en esa sesión me encontraba en compañía del compañero **FREDDY ÁVILA** haciendo una diligencia."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "permiso concedido, me solicitó el uso de la palabra el compañero **FREDDY ÁVILA**."


El Honorable Concejal **FREDDY ÁVILA**, expresa: "como lo dice el concejal estábamos haciendo una diligencia y por eso no pudimos asistir ese día, pido permiso para no votar señor presidente."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "permiso concedido."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** Somete a consideración el **ACTA #126 DEL 03 DE JULIO DE 2020**, Se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA No 126
AVILA FREDDY	PERMISO PARA NO VOTAR
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Página 6 de 19

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PERMISO PARA NO VOTAR
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS AUSENTES	02
PERMISO PARA NO VOTAR	02

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyecto de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si se encuentran proyectos de acuerdo para segundo debate.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.156	Página 7 de 19

El Secretario General informa que se encuentra el proyecto de acuerdo #009.

Proyecto de Acuerdo No 009 de 2020 "por medio del cual se autoriza al alcalde del municipio de Floridablanca Santander para asumir compromisos con vigencias futuras ordinarias correspondientes a los próximos dos años (2) de las vigencias fiscales ordinarias a partir del año 2021 y se otorgan facultades pro-tempore"

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "señor Secretario por favor me informa si se encuentra en plenaria el concejal ponente y así mismo el delegado de la administración el Doctor Iván Vega."


El Secretario General informa, si señor presidente el ponente es el Honorable Concejal Salvador Molina Saavedra y al fondo está el Doctor Iván Vega jurídico de la administración municipal."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "una vez confirmado que se encuentra el delegado de la administración, para poder sustentar este proyecto de acuerdo y así mismo el concejal ponente, le ruego el favor señor Secretario dar lectura a la ponencia para segundo debate."


El Secretario General Da Lectura a la **PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO #009**

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "una vez leído la ponencia, abrimos la discusión de la ponencia del proyecto de acuerdo #009, continuamos en discusión, me solicito el uso de la palabra el Concejal ponente Salvador Molina."


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** Saluda a los presentes, expresa: "presidente, quiero en este momento referirme al informe de ponencia y ya en la discusión del proyecto le pediré nuevamente el uso de la palabra, el proyecto de acuerdo cómo lo dije ya fue discutido en primer debate y sufrió unas modificaciones más de forma que de fondo, porque habían unos errores en las cifras, en la transcripción, en los considerandos, por eso se modificó el #12 y el #13 de los considerandos, para dejar las cifras corregidas exactamente de acuerdo a la certificación que expidió la Secretaría de educación y la secretaría

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	<p>Código: 110-01-05</p>
		<p>Página 8 de 19</p>

general, que es básicamente dónde van dirigidos los proyectos que se van a llevar a cabo con este compromiso de estas vigencias futuras, pero a la vez también se vio necesario anexarle un considerando aclaratorio, que sería el considerando #18 y el que estaba de #18 pasaría a ser el #19, en el sentido de aclarar que la cifra que se va o mejor el valor de los proyectos que se van a llevar a cabo con los recursos de estas vigencias futuras, son por un valor de 53 mil 84 millones 96 mil 164 pesos, entonces se debe contar según la ley con el 15%, ese 15% que se debe contar en esta vigencia 2020, equivale a 7 mil 972 Millones 614 mil 424 pesos con 60 centavos, está expedida la certificación de presupuesto de que se cuentan con estos recursos y que están libres para poderlos apropiar una vez se apruebe el proyecto se entrara a apropiar y a expedir el respectivo certificado de disponibilidad, entonces lo que se va a comprometer en vigencias futuras, son 45 mil 121 millones 480 y un mil 739 pesos con 40 centavos por qué? porque ya tenemos lo de esta vigencia, entonces son vigencias futuras porque se comprometería 2021 y 2022 con este valor de 45 mil 121 Millones 480 y un mil 739 pesos, era necesario colocar ese aclaratorio para que tuviéramos en claro cuál era el valor de los proyectos, cuál era el valor de las vigencias y cuál era el valor de la apropiación que se deberían tener y que era correspondiente al 15%, como lo digo yo poco soy y ustedes me han visto rendir ponencias como tan largas, pero en este proyecto vi que era necesario hacerlo, dentro de la ley 1551 su artículo 18 es claro, nosotros dentro de las obligaciones o dentro de las autorizaciones que damos al Alcalde, como lo dice el párrafo 4 del artículo 18 de la 1551, me permito leerlo textualmente, conformidad con el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución política, el concejo municipal deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos, contratación de empréstitos, contratos que comprometan vigencias futuras, enajenación y compraventa de bienes inmuebles, enajenación de activos, acciones y cuotas partes, concesiones y las demás que determine la ley, este caso en el numeral 2 de este párrafo 4 de la 1551 artículo 18, está diciendo que es función nuestra de autorizar al alcalde para comprometer vigencias futuras, es decir es nuestra función partiendo desde ese punto de vista, segundo, la ley 819 es clara en determinar cuáles son los requisitos para que se puedan otorgar estas autorizaciones y la 819 para leerla textualmente nos dice, vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales, en las entidades territoriales autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por las asambleas, concejos respectivos, administrativa del gobierno local, periodo de aprobación por el confis territorial o el órgano que haga su veces, todos vimos y le solicito señor Secretario

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 9 de 19

que todas estas certificaciones hagan parte del proyecto de acuerdo, por eso las enumero también en la ponencia, porque quiero que quede muy claro este proyecto, el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, es uno de los requisitos que consulte las metas plurianuales de marco fiscal de mediano plazo del que trata el artículo 1 de esta ley, ahí tenemos la certificación de la Secretaría de hacienda, en dónde el doctor Alberto barón, nos dice que no afecta el marco fiscal a mediano plazo, certificación que está anexa al proyecto de acuerdo, cuando se tratan de proyectos que conlleven inversión nacional, deberán abstenerse en este caso los recursos de participación que llegan al municipio, se apropian al municipio y son del municipio, no son del orden nacional, que hay también he visto que hay una confusión y también se confunde con el tema de las vigencias futuras excepcionales que dicen que necesitan la certificación de planeación, cuando son proyectos que tienen un interés nacional, como mínimo las vigencias futuras deberán contar con apropiación del 15% de la vigencia fiscal en las que estás sean autorizadas, ya vimos la certificación por parte no solamente de hacienda, por parte únicamente de presupuesto, sino también están las certificaciones tanto de la Secretaría de educación, como también de la Secretaría general, dónde nos hablan de la importancia y la viabilidad de estos proyectos que se van a contratar, la corporación de elección popular se abstendrá de otorgar autorizaciones si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignadas en el plan de desarrollo, también tenemos ya la certificación de la jefe de la oficina de planeación, dónde nos dice que está contemplados en el plan de desarrollo, los proyectos que se van a ejecutar con estos recursos que se van a apropiar, nos habla del acta confis, como les digo también viene dentro del proyecto el acta confis, es decir desde el punto de vista jurídico, nos cumple con los requisitos de la 819, de la 1551, pero además quise, porque ví que generaba alguna duda el tema de los recursos de sistema general de participación, por eso quise anexarle también ahí una sentencia del consejo de estado, en dónde nos hablan de los recursos del sistema general de participación y dónde nos hablan como se pueden utilizar estos recursos para funcionamiento y en dónde también esta sentencia es bastante clara, por eso compañeros respetuosamente los invito a que la lean, yo hoy transcribí parte de la misma, nos habla como los entes territoriales podemos comprometer vigencias futuras también de sistema general de participación, esa sentencia es bastante clara y por eso quise colocarla para una ayuda, un apoyo jurídico y no solamente para este tema de este proyecto sino que nos va a servir para seguir mirando esos temas y esa misma sentencia nos cita a otras sentencias de la corte constitucional, si la

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


hubiera transcrito pues obvio que no hubiéramos terminado esta noche de leer la ponencia si hubiéramos transcrito esas sentencias, pero si es importante que la miremos, porque el consejo de estado ahí nos faculta o nos da esa tranquilidad de que podemos nosotros comprometer vigencias futuras con recursos o tomando recursos del sistema general de participación, así sea para gasto de funcionamiento, ahí está la sentencia como lo digo es una ayuda jurídica también importante y quise anexarla, señor presidente básicamente esa es la exposición de la sentencia y yo creo que también queda claro lo del proyecto de acuerdo, como lo digo que es viable jurídicamente, que llena los requisitos pero debemos tener en cuenta que por este tema de la pandemia, este tema de las dificultades, pues el municipio tampoco a recibido los ingresos que tenía que haber recibido para poder dejar listo el tema de la educación, nosotros vemos como el gobierno nacional está empecinado en la alternancia, está empecinado en que los alumnos vuelvan a sus colegios y esto como ustedes ven que van los temas, nos va tocar y por ende se debe tener apropiados estos recursos para poder contar con el personal necesario, para estos edificios, estos claustros educativos y por supuesto también este el edificio donde funciona el palacio municipal, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos en la discusión de la aprobación de la ponencia del proyecto acuerdo #009, aviso que se va a cerrar queda cerrado."

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 11 de 19


NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "gracias señor Secretario, una vez aprobada la ponencia, por favor dar lectura al proyecto de acuerdo con sus respectivas modificaciones."

El Secretario General Da LECTURA PROYECTO DE ACUERDO #009

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa: "gracias señor Secretario, una vez leído el proyecto de acuerdo, vamos a abrir el debate, continuamos en la discusión y me solicito el uso de la palabra el concejal ponente y así mismo el jurídico de la administración, para lo cual le quiero pedir el favor al señor Secretario, que de fe pública y nos certifique que los requisitos de ley, se encuentran adjuntos y ya se allegaron por parte de la administración, del ponente y demás, para que nos certifique señor Secretario que esos anexos ya se encuentran también dentro del archivo del proyecto de acuerdo #009, tiene el uso de la palabra señor Secretario."

El Secretario General informa: "efectivamente dentro de los anexos del proyecto de acuerdo se encuentra, certificación expedida por el Secretario de hacienda del municipio de Floridablanca en relación al cumplimiento de la ley 819 que el proyecto es compatible con las metas del marco fiscal de mediano plazo, igualmente se encuentra el concepto de viabilidad expedido por el Secretario


 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Código: 110-01-05
		Página 12 de 19

General de la administración municipal, en relación a los recursos que se van a invertir en ese propósito del proyecto de gastos de funcionamiento asignados a la Secretaría general, concepto de viabilidad expedido por la jefe de oficina asesora de planeación, en la que señala que el proyecto u objeto de vigencias futuras ordinarias hace parte del plan de desarrollo municipal, concepto de viabilidad expedido por la Secretaria de hacienda en relación al proyecto que le corresponde a esa dependencia y que se va a financiar con recursos de vigencias futuras, certificación expedida por la profesional universitaria de la Secretaría de hacienda, en la que señala que revisada la ejecución presupuestal del municipio de Floridablanca, existen recursos disponibles de libre de compromiso, por valor de 7 mil 962 Millones 614 mil 456 pesos con 60 centavos, que corresponde al requisito del 15% en la vigencia en qué se están autorizando las vigencias futuras señor presidente."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "una vez dando usted fe pública que en efecto están todos sus respectivos anexos, continuamos en la discusión para lo cual me solicito el uso de la palabra el concejal ponente y se prepara el doctor Iván Vega."


El Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, expresa: "presidente, básicamente eso era lo que le iba a solicitar al señor Secretario, que dejara constancia que estuvieran todas las certificaciones, ellos dan fe que se cumplen con los requisitos contemplados en la ley 819 del artículo 12, como tal el proyecto nuevamente y lo repito, cumple con todo el ordenamiento jurídico para que nosotros podamos otorgar este compromiso a vigencias futuras, autorizar al alcalde para que comprometa estás vigencias y por otra parte creo que quedó explicado el tema de las modificaciones que se hicieron en primer debate y modificaciones que se hicieron con el aval de la administración municipal, básicamente es eso presidente, yo creo que en el tema de la ponencia expliqué o deje claro el tema del proyecto de acuerdo también de una vez, me gustaría que si hay inquietudes de los compañeros, está aquí el Doctor Iván Vega, también la Doctora Priscila que nos pueden ayudar en los temas jurídicos si hay algunas dudas también estaré dispuesto a responderlas señor presidente, gracias."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos en la discusión y por solicitud expresa del concejal ponente, tiene el uso de la palabra el Doctor Iván Vega para también dar fe pública

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
		<p>Código: 110-01-05</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	<p>Página 13 de 19</p>

de lo anterior y así mismo sustentar como delegado de la administración la viabilidad y la conveniencia de este proyecto de acuerdo, para lo cual Doctor Iván Vega bienvenido a la corporación, jefe de la oficina jurídica de la administración."

El Doctor **IVÁN VEGA** Saluda a los presentes, expresa: "en este inicio de sesiones ordinarias con bastante trabajo particularmente para la comisión de hacienda y que es básicamente lo que estamos preparando a las operaciones que vamos a tener que efectuar como administración municipal en el próximo año, respecto al proyecto no me voy a extender, la justificación considero que la ponencia que realizo el Honorable Concejal Salvador Molina, es una ponencia extensa pero necesaria, es una ponencia completa tanto desde el punto de vista técnico, tanto del punto de vista jurídico, que nos da la tranquilidad como administración municipal y entendido este como los representantes de la administración municipal y el concejo municipal, que este proyecto de acuerdo cumple con todos los requisitos de orden legal para su respectivo trámite, en ese mismo sentido decir que se realizaron dos modificaciones frente a yerros formales en sede de la comisión en el primer debate que se sorteó, dejando constancia de que la administración avaló ese cambio formal que se realizó en la parte considerativa del proyecto de acuerdo y que hoy vengo nuevamente a ratificar precisamente esas modificaciones, decir que este proyecto es importante para la administración tenía un aspecto prioritario en la medida de que nos va a permitir garantizar en términos de lo dispuesto en la 610 con la preservación y cuidado de los bienes del municipio, particularmente instituciones educativas y las instalaciones propiamente de la administración y en ese mismo sentido garantizar que durante nuestros dos años que vienen de gobierno, la prestación de ese servicio este cubierto inicialmente y adicionalmente a ello también se va a permitir con ello garantizar la prestación efectiva en las instituciones educativas del personal de apoyo, personal logístico podría llamarse de una u otra manera, lo cual con ello da una garantía de un valor supremo que es tanto la preservación de los bienes del municipio, como también en cierto modo la garantía del derecho de educación y con ello vamos ligando a otro aspecto que es fundamental y es el cumplimiento de las metas plasmadas en el plan de desarrollo que es uno de los requisitos obviamente formales para el trámite del presente proyecto, en lo demás debo decir que muy oportuna las sentencias en las que se justificaron las ponencias y que en término del artículo 10 del CPACA pues esa sentencia particularmente la que se trae en cita a propósito las participaciones del sistema general de participación y el compromiso de esas vigencias tiene un carácter integrador en las decisiones

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.156	Código: 110-01-05
		Página 14 de 19

administrativas que se adoptan y en ello extendiendo nuevamente la felicitación al Honorable Concejal ponente en la medida de que con ello estamos dando cumplimiento a todos los requisitos de orden legal y orden técnico, esa es la intervención señor presidente, muchísimas gracias a todos ustedes."


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos en las intervenciones, me solicita el uso de la palabra la Doctora María Mercedes."

La Honorable Concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** Saluda a los presentes, expresa: "yo quiero que el Doctor Iván Vega nos explique aquí en el articulado segundo que dice, facúltese al ejecutivo municipal para realizar las modificaciones presupuestales a qué allá lugar sobre las presentes vigencias futuras ordinarias preservando la capacidad financiera del municipio para asumirlas, que por favor nos explique qué tipo de modificaciones de podrían o van a realizar al presupuesto."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** le concede el uso de la palabra al Doctor **IVÁN VEGA**.


El Doctor **IVÁN VEGA**, expresa: "básicamente las operaciones presupuestales regulares que se van a pretender es que esto se va tener que reflejar necesariamente dentro del presupuesto municipal, no solo de esta vigencia sino de la vigencia entrante, estas operaciones pueden estar en el orden de reflejar esta apropiación que se hace, afectarla en el marco fiscal de mediano plazo y eventualmente también podrían ser objetos de traslados presupuestales u otras operaciones normales del orden presupuestal que se realizan, lo cierto es que para responder puntualmente Doctora María Mercedes, las operaciones que vamos a realizar es reflejar esta actuación presupuestal dentro del presupuesto de esta vigencia y de las vigencias venideras, porque en últimas los presupuestos que se van a efectuar ni siquiera es el de la vigencia 2020 sino vigencia 2021 vigencia 2022."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos en la discusión, me solicito el uso de la palabra el Honorable Concejal Néstor Alexander Bohórquez."

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.156	Código: 110-01-05
		Página 15 de 19

El Honorable Concejal **NÉSTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes, expresa: "por la importancia de este proyecto de acuerdo #009 y viendo esa ponencia magistral que hace el Honorable Concejal Salvador Molina, dónde trae sentencias de consejo de estado y otras, pues si quiero dejar unas claridades de este proyecto de acuerdo sobre el anexo normativo y legal, proyecto #009 compromiso de vigencias futuras, para los próximos 2 años, es claro que las vigencias fiscales que se van a autorizar son a partir del 2021 y 2022, que cumplieron los requisitos importantes que fue debatido y aprobado en la comisión, que cumplió el artículo 79 del reglamento interno, igualmente cumple con el artículo 3, 13-3, 52-3, 53 de la Constitución política de Colombia, en la ley 819 como lo manifestaban en el artículo 12 dónde nos hablan con claridad de las vigencias futuras, la aprobación del comfis su ejecución y la aprobación del 15% de la vigencia actual que es en el año 2020, de igual manera cuenta con todas las certificaciones y entre esa la disponibilidad presupuestal del 15%, es claro este proyecto que no afecta las vigencias en las metas del municipio y tampoco la proyección de los próximos años, como lo contempla el artículo 12 de la ley 819 y que todas las inversiones que se van a realizar en este proyecto de acuerdo están contempladas en el plan de desarrollo unidos avanzamos más, que tiene un concepto favorable en la parte del medio ambiente social, un proyecto viable según el acta de comfis 041 de octubre 02 del 2020 y mirando como lo certifica el señor Secretario que cumple con toda la normatividad, con toda la legalidad, que aparte de estos recursos van hacer para el funcionamiento de algo muy importante que son las instituciones educativas, para la parte de educación, en la parte de seguridad, sostenibilidad, mantenimiento y viendo que en comisión se ajustó el marco jurídico legal y se aprobó, anuncio mi voto positivo para este importante proyecto, señor presidente muy amable."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos en la discusión del proyecto de acuerdo, me solicito el uso de la palabra la Doctora Liliana Mendoza y posterior la Doctora María Mercedes." La Honorable Concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes, expresa: "Doctor Iván la verdad estoy muy de acuerdo con el proyecto como tal, un proyecto muy importante como lo manifestó el Honorable Concejal Salvador Molina, pero me quedo como una duda en el sentido de que en la respuesta que usted acaba de decir, pensaría uno que la autorización se da para que se modifiquen las vigencias futuras, en tal virtud porque no me queda claro si las facultades pasarían a otra vigencia."

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


El Doctor **IVÁN VEGA**, expresa: "hay un tema en la temporalidad de las facultades que se van a entregar, la facultades tienen una particularidad en el tiempo o una vigencia en el tiempo, esa vigencia está dada bajo dos criterios, el primer criterio es el uso de la misma facultad que se usa, facultad que inmediatamente fenece o se pierde y el otro es la temporalidad se fija dentro del acuerdo, si ustedes miran dentro del acuerdo, la temporalidad que es el requisito que ha fijado el consejo de estado en cuanto se entregan este tipo de facultades, está a un año, a partir de cuándo, a partir de la sanción del proyecto de acuerdo, entonces para precisar ese tema, la facultad que estamos pidiendo en el aspecto eminentemente temporal es a un año, hacer uso dentro del año siguiente a la aprobación del acuerdo, no obstante por temas evidentemente prácticos, muy seguramente la facultad la vamos a usar lo más pronto posible por un tema de planeación en materia de contratación."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos con las Intervenciones para lo cual me solicito el uso de la palabra la Doctora María Mercedes."

La Honorable Concejal **MARÍA MERCEDES MUÑOZ AYALA**, expresa: "Doctor Iván una inquietud que tengo, porque está autorización es por dos años y no por un año."

El Doctor **IVÁN VEGA**, expresa: "el tema en sí mismo es que la afectación presupuestal va hacer a 2 vigencias, vigencia 2021, vigencia 2022, de ahí la autorización que estamos pidiendo y la facultad que estamos pidiendo, pero el uso de las operaciones o sea la facultad de las operaciones si es a un año, es decir, dentro de un año tenemos que hacer uso de la contratación, como lo exponía el Honorable ponente la ley 1551 dice venga señor alcalde usted tiene que ir a pedir autorización para contratos cuando tenga compromiso a vigencias futuras, esa es dentro del año siguiente que vamos hacer uso a esa facultad que ustedes hoy Dios mediante nos entregan."

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "continuamos en la discusión del proyecto de acuerdo 009, aviso que se va a cerrar, queda cerrado".

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>Gestión Documental</p>
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	<p>Código: 110-01-05</p>


El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO 009
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS AUSENTES	01

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS**, expresa: "una vez aprobado el proyecto de acuerdo #009, le solicito a la plenaria si es viable para convertirlo en norma Municipal".

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA DESARROLLO INTEGRAL CON EQUIDAD</p>	<p>DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL</p>	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	<p>ACTAS PLENARIA No.156</p>	Página 18 de 19

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NÉSTOR ALEXANDER	POSITIVO
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSEMANUEL JUNIOR	POSITIVO
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	AUSENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS AUSENTES	01


El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no hay proposiciones sobre la mesa.

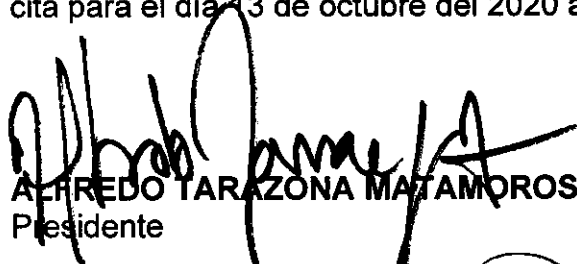
Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No.156	Código: 110-01-05
		Página 19 de 19

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** solicita al Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que se ha agotado el orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 9:15 P.M, se levanta la sesión y se cita para el día 13 de octubre del 2020 a las 9:00 A.M.


ALFREDO TARAZONA MATAMOROS
 Presidente


PABLO ANTONIO LAGUADO JAIMES
 Secretario General

Elaboró: Andrés Felipe Cristancho Córdoba
 Revisó: Saily Villarreal